

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesita consignar cantidad alguna.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de octubre de 1999, a las once treinta horas, en este Juzgado, con las mismas condiciones que la anterior, pero sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y a prevención de que no hubiese postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, en este Juzgado, con las mismas condiciones que para las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Y para que así conste y en su caso, sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora de la celebración de las subastas, y su publicación a los efectos procedentes, expido y firmo el presente en Villalba a 22 de abril de 1999.—El Juez, Antonio Castro Martínez.—El Secretario.—25.819.

ZAMORA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito», contra doña María Carmen Prieto Hidalgo, don Luis Fernando Prieto Hidalgo y don Luis Francisco Prieto Calvo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, tasado en la cantidad de 11.025.000 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4835-0000-0018-0109-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra A, de la planta segunda, del portal segundo o derecho, según se mira al edificio desde la calle de su situación, que ostenta el número 21 del régimen de propiedad horizontal, constituido sobre la casa sita en Zamora, avenida Obispo Acuña, números 27-29, y es el que tiene su entrada a la izquierda según se sube por la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora, al tomo 1.949, libro 612, folio 214, finca registral 27.500.

Tipo de subasta: 11.025.000 pesetas.

Dado en Zamora a 27 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Raquel Blázquez Martín.—El Secretario.—25.743.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 106/1999, promovido por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Sanz Lobera, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final del presente edicto se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta el día 3 de septiembre de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá para cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de octubre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de noviembre de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Una participación indivisa de 7.280 avas partes indivisas del local en las plantas de sótano 1 y 2, comunicadas por una rampa que arranca a nivel de planta baja, con tres tramos de escalera, una para cada bloque del edificio, destinado a aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros. Esta participación indivisa da derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento señalada con el número 62. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza al tomo 2.648, libro 965, folio 60, finca número 53.132-131, hoja 131, inscripción segunda. Valorado en 1.800.000 pesetas.

2. Urbana. Una participación indivisa de 2.280 avas partes indivisas del local en las plantas de sótano 1 y 2, comunicadas por una rampa que arranca a nivel de planta baja, con tres tramos de escalera, una para cada bloque del edificio, destinado a aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros. Esta participación indivisa da derecho al uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero señalado con el número 52. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.648, libro 965, folio 62, finca número 53.132-132, hoja 132, inscripción segunda. Valorado en 500.000 pesetas.

3. Urbana. Número 74. Vivienda B en la quinta planta del bloque 3, de 108,34 metros cuadrados de superficie construida cerrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.632, libro 951, folio 69, finca número 53.278, inscripción tercera. Valorado en 21.400.000 pesetas.

Las fincas descritas forman parte del edificio en la ciudad de Zaragoza, en la avenida de Gómez Laguna, angular a la calle de Violante de Hungría, compuesto de tres bloques denominados 1, 3 y 5.

La hipoteca que se ejecuta es: La inscripción segunda en cuanto a las fincas 53.132-131 y 53.132-132 y la inscripción tercera en cuanto a la finca número 53.278.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—25.848.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Jesús Astigarraga Loinaz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 3, registrado con el número 502/1998, ejecución número 95/1998, a instancia de don Juan Manuel Aguirre Echegoyen, contra «DME Ibérica, Sociedad Anónima», y «Dyd Ibérica, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución forzosa, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta y su valoración

Lote único:

Un centro de mecanizado, marca «Enshu», 6.000.000 de pesetas.